



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO EXTRAORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el jueves 28 de enero de 2021

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 28 de enero de 2021, que tiene lugar de forma no presencial, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión por videoconferencia siendo las 12.00 horas.

1. Acuerdo sobre la reanudación del período de exámenes.

Comienza el Sr. Rector expresando su agradecimiento por el ánimo que ha llevado a miembros de este Consejo de Gobierno y de la comunidad universitaria a enriquecer el debate que se va a producir durante el desarrollo de este punto. Especialmente, agradece a la profesora Moya el artículo publicado en el Diario La Verdad en el que pone en valor la concordia, el respeto y la conciliación que deben imperar en las relaciones de los miembros de la comunidad universitaria.

El Sr. Rector recuerda que en el pasado Consejo de Gobierno extraordinario se adoptó el acuerdo de establecer un período de dos semanas de suspensión de la actividad académica (exámenes presenciales) y la necesidad de valorar el inicio de estas pruebas el 1 de febrero mediante la celebración de un nuevo Consejo de Gobierno que permita valorar la situación y adoptar una decisión.

Para la valoración, entiende el Sr. Rector, que se debe acudir al análisis de los datos sanitarios y desea, además, aportar varios elementos que ayuden a formar opinión.

1. Situación epidemiológica: El Sr. Rector manifiesta que no nos encontramos en la situación del 11 de enero como se demuestra en el descenso de la curva de contagios. Se partía de un número de contagios superior a 2.000 el martes 12 de enero y, desde esa fecha, han ido descendiendo. Los datos de contagio a esta fecha son de 954, siendo la primera vez desde el 1 de diciembre que disminuye el nivel de contagios por debajo de 1.000.

2. Experiencia primera semana de exámenes: Se desarrollaron con normalidad, sin incidentes que destacar.

3. Afección de la tercera ola a los estudiantes de la Universidad de Murcia: El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria quien interviene para exponer los datos de casos positivos en COVID-19 entre el colectivo de estudiantes. En esta ocasión presenta los datos de los registros de la Universidad de Murcia y los que nos envía diariamente la Dirección General de Salud Pública, debido a las discrepancias observadas en ambos valores durante este periodo de suspensión temporal de los exámenes presenciales. En relación a los datos del colectivo estudiantil, se produjo una fuerte subida a partir de la primera semana de enero, tanto en los datos de Salud Pública como en los registros de la Universidad de Murcia, que alcanzó su máximo el 12 de enero, fecha en la que se produjo el número más alto de positivos en la Región en esta tercera ola. Después comenzó una bajada mantenida y esa bajada ha sido independiente de la actividad presencial de la Universidad de Murcia puesto que empezó a producirse en la primera semana de exámenes presenciales, y probablemente sea debida a las restricciones impuestas por la CARM a partir de la primera semana de enero.

En relación al personal, también se observa una evolución similar, produciéndose un incremento brusco de los casos positivos a partir de la primera semana de enero, que alcanzó su máximo entre los días 14 y 15 de enero y a partir de ahí empieza a bajar y sigue haciéndolo hasta el momento actual. El razonamiento en este caso sería similar.

El Sr. Rector matiza que, en el peor momento de la pandemia, entre el 11 y el 15 de enero se realizaron exámenes presenciales siendo la curva de contagios descendente por lo que queda acreditado que se garantizó la seguridad de los estudiantes. En este momento, había registrado un incidente de una alumna que señala que se ha



contagiado durante la celebración de un examen y nos encontramos investigando para detectar de quién se ha contagiado. También se están investigando las condiciones en que se ha producido el contagio, puesto que dentro de los recintos universitarios es obligatorio llevar mascarillas.

4. Comparación con la universidad española. El Sr. Rector señala que en la Asamblea General de CRUE, celebrada el martes pasado, el presidente señaló que en el 85% de las universidades españolas está realizando exámenes presenciales. Añade que en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la UCAM ha realizado sus exámenes presenciales y la UPCT exámenes presenciales combinados con online.

5. Movilidad de estudiantes. Uno de los motivos que justificó la paralización de los exámenes presenciales fue la posible falta de seguridad en el transporte y dificultad de acceso a los campus universitarios. En este sentido, el Sr. Rector encargó un estudio para ver qué ocurrió durante estos días con relación al transporte universitario que se encarga de exponer a este Consejo de Gobierno el Sr. coordinador de campus e infraestructuras. El Sr. coordinador señala que se ha realizado un análisis del transporte a los campus universitarios durante la primera semana de exámenes. Para ello, las empresas de transportes han facilitado los datos de transporte con destino a la Universidad de Murcia, especialmente, Tranvía y LATBUS. En el análisis realizado se ha encontrado que existen franjas horarias que presentan debilidades para la celebración de exámenes y desde el Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación de Infraestructuras se va a trabajar en posibles soluciones que minimicen esas debilidades.

6. Las autoridades sanitarias española y regional han señalado que las universidades son un espacio seguro. Hay que señalar el *tweet* del Sr. Ministro de Universidades, la tarde anterior a este Consejo, en donde se aprecia una preocupación por la situación de pandemia actual. El Sr. Rector considera que en base a esa preocupación por la salud de los estudiantes insta a las universidades a la enseñanza *on line* siempre que no haya garantías sanitarias según el juicio de las autoridades sanitarias. La CRUE, tras ese *tweet*, emite un comunicado de tranquilidad a la sociedad en el que señala que los espacios universitarios son seguros puesto que los datos disponibles muestran que la incidencia en el ámbito universitario es inferior y mantiene que el formato *on line* debe ser el último recurso cuando las circunstancias lo hagan inevitable. El Sr. Rector coincide con el Sr. Ministro y la CRUE de acudir al sistema *on line* cuando la situación en la Universidad de Murcia no sea segura.

A continuación, el Sr. Rector plantea las tres posibilidades para debatir:

1. Reanudar el próximo día 1 de febrero los exámenes presenciales.
2. Reanudar en modo no presencial.
3. Ampliar en una semana más la suspensión del período de exámenes. El Sr. Rector ruega que no se considere esta posibilidad ya que la representación de los estudiantes ha solicitado expresamente la no ampliación y el Sr. Rector coincide en la idea de que este retraso supondría un esfuerzo extraordinario por lo que solicita generosidad para obviar esta posibilidad.

El Sr. Presidente del CEUM echa en falta una valoración sobre los insultos recibidos por la representación de los estudiantes. El posicionamiento del CEUM es muy claro, que nadie quiere retrasar el comienzo de los exámenes y también deja claro que, defendiendo la presencialidad, los datos son muy negativos -de lo que se deriva la necesidad de extremar las precauciones para no colapsar los recintos sanitarios- y que continúan los problemas en el transporte. El Sr. Presidente del CEUM señala que los hogares y la universidad son sitios seguros, si bien, en la movilidad es donde se produce el riesgo. Por ello y con la incidencia acumulada actual, la representación estudiantil considera que no se debe acudir a exámenes presenciales.

Respecto al comunicado de la CRUE comentado por el Sr. Rector, el Sr. Presidente del CEUM recuerda el comunicado elaborado por las representaciones estudiantiles a nivel nacional como respuesta al mensaje lanzado desde la CRUE.

El Sr. Rector señala que excluida la tercera posibilidad, el debate debe centrarse en torno a las dos primeras posibilidades. Insistiendo en que no estamos ante una alternativa A presencial o B *on line*, sino que debe partirse de la situación A en donde la docencia ha sido semipresencial y los exámenes presenciales, delimitando de esta manera el debate. Y esa es la decisión que debe mantenerse o cambiarse cuando por razones de pandemia se considere. En definitiva, el debate debe plantearse en los siguientes términos, ¿se considera con los datos



aportados que podemos mantener los exámenes presenciales o que no hay garantías sanitarias y acudimos al plan B?

El Sr. director académico de la ENAE señala que no se trata de reproducir el debate de hace dos semanas en el que se acordó la preferencia de la realización de exámenes presenciales pero que la situación era difícil y para contribuir a la bajada de los indicadores, se decidió el aplazamiento por dos semanas. Y eso ha pasado, los indicadores han bajado.

El Sr. decano de la Facultad de Matemáticas puntualiza que en mayo de 2020 se diseñaron los diferentes escenarios y en septiembre se decidió comenzar el curso en modo semipresencial con evaluación presencial en la mayoría de los casos. En este contexto, señala el Sr. decano que se hizo un paréntesis y no un cambio en la modalidad de impartir las enseñanzas con objeto de colaborar con las autoridades sanitarias que justificó el paréntesis de dos semanas. Transcurrido este período, considera que fue una decisión coherente y fundada pero que debe volverse al mismo punto de partida de docencia semipresencial y exámenes presenciales. El Sr. decano coincide con el Sr. Rector y representantes estudiantiles en que no procede un parón mayor por lo que estima que deben dar comienzo los exámenes en la modalidad en la que nos estamos desarrollando. Finalmente, aclara que no se trata de cambiar el rumbo cada quince días y que se puede reiniciar la actividad el próximo lunes en modo presencial.

El Sr. Representante del Grupo C condena la situación vivida por el Sr. Rector y considera que no es la forma y la vía para defender una idea. Considera que por responsabilidad debe desmarcarse de esos hechos. No entiende por qué no se ha condenado los insultos hacia la representación estudiantil y algunas opiniones vertidas por un profesor en la lista de distribución de anuncios@um.es. Considera que las medidas restrictivas han funcionado y cree que hay que mantenerlas. Respecto al fraude en los exámenes, opina que hay que actuar con toda la dureza posible y se debería pensar que el hecho de que exista fraude, debe ponerse en conexión con que el actual sistema evaluador lo permite. Manifiesta que la solución es la realización de los exámenes *on line* porque la situación no ha cambiado a mejor; si bien bajan los contagios diarios, la situación hospitalaria es peor.

Junto a lo anterior, el Sr. Representante del Grupo C afirma que la movilidad de los estudiantes es un problema, máxime cuando las autoridades sanitarias solicitan su reducción. Pide al Consejo de Gobierno generosidad porque lo más garantista es ir a la modalidad de exámenes *on line*. Por último, solicita votación debido al posicionamiento de las delegaciones de estudiantes.

El Sr. defensor del universitario señala que el diálogo debe dirigirse a encontrar argumentos encontrados o propuestas integradoras. Considera que el fraude no debe marcar las decisiones de la Universidad de Murcia pero las condiciona.

El Sr. decano de ISEN señala que las decisiones se adoptan en Consejo de Gobierno de forma democrática y cada miembro puede defender su decisión de manera legítima. Echa en falta datos sobre el incumplimiento de la falta de distancias que además responde a un deber de responsabilidad individual que no puede influir en la toma de decisiones sobre las que nos corresponde actuar. El sr. decano afirma que el fraude perjudica a los estudiantes que no acuden a esos sistemas. Por último, le preocupa una evaluación justa y que la adopción de examinar *on line* hace que sea difícilmente justificable mantener las prácticas presenciales.

El Sr. Representante del Grupo A se solidariza con el Sr. Representante del Grupo C por los ataques recibidos. Comenta que es difícil defender que tenemos entornos seguros y decidir no utilizarlos. Se pregunta que cómo se va a desperdiciar esa cantidad de dinero cuando, considera, que está bien invertido. Insiste en que no debe trasladarse que estamos poniendo en riesgo a los estudiantes puesto que los profesores acuden bajo el mismo riesgo. Añade que no puede paralizarse la actividad universitaria cuando no se hace en primaria y secundaria, puesto que la Universidad de Murcia ha conseguido crear un entorno seguro. Los datos aportados indican que la situación va evolucionando positivamente y que las medidas adoptadas no han interferido en gran medida en los datos globales de la pandemia. Por todo esto, el Sr. Representante del Grupo A apoya la vuelta presencial de los exámenes puesto que la movilidad no está prohibida sino limitada.



La Sra. decana de la Facultad de Biología comenta que en la Comisión de Calidad se han analizado los resultados del curso pasado. En este sentido, la tasa de rendimiento ha subido 13 puntos y la de éxito 10 puntos frente a un aumento anual desde el curso 2012-13 de dos puntos. La Sra. decana alaba la actitud de sus estudiantes durante la pandemia y apoya la reanudación de los exámenes, el 1 de febrero, de manera presencial.

El Sr. Representante de la Junta del PDI señala que desde la Junta de PDI le gustaría que se redujera la presencialidad, debiéndose analizar estos índices.

El Sr. decano de la Facultad de Química felicita el informe del Sr. coordinador de Infraestructuras. Señala que no hay razón objetiva para no empezar el próximo lunes con exámenes presenciales y, con relación al fraude desde la Facultad de Química se aprobó que aquellos estudiantes que copiaran, recibirían una advertencia y si reincidían, elevarían al Sr. Rector la incidencia. Además, planteó a los estudiantes que en caso de realizar los exámenes *on line*, las prácticas serían *on line*. Por último, resalta la exquisitez en el cumplimiento del protocolo de entrada, duración y salida de las pruebas.

Al Sr. Representante del Grupo C le gustaría que se planteara buscar algún tipo de solución intermedia. En este sentido, el Sr. Presidente del CEUM señala que la representación estudiantil de la Universidad de Murcia está en un momento complicado y solicita que teniendo en cuenta el posicionamiento del CEUM no se diga que los estudiantes quieren otra cosa, puesto que la representación estudiantil se ha mostrado a favor del comienzo de exámenes de manera *on line*.

El Sr. Representante del Grupo A considera que podría ser interesante introducir algún elemento que permitiera dar a los decanatos y profesorado elementos flexibilizadores para casos puntuales que eviten la presencialidad directa de los estudiantes. El Sr. Rector responde que lo que plantea el Sr. Representante del Grupo A ya está contemplado y así se ha aplicado en la propia Facultad a la que pertenece el Sr. Representante del Grupo A donde se ha flexibilizado ante circunstancias sobrevenidas con supervisión de decanato, estudiantes y comité Covid.

El Sr. decano de la Facultad de Comunicación y Documentación señala que no es de recibo que los decanatos deban decidir sobre casos particulares. Se debe adoptar un criterio general y cumplirlo. Además, considera que la excepcionalidad se está atendiendo en las convocatorias de incidencias.

El Sr. decano de la Facultad ISEN señala que las consecuencias de esa decisión significarían que cada profesor de acuerdo con los alumnos, adoptaría un criterio. Se pregunta ¿qué quorum de alumnos haría falta para cambiar la modalidad de examen? El Sr. decano apunta que la modalidad de examen está ya en el llamamiento y daría lugar a impugnaciones. Habría que hacer nuevos llamamientos y contar con la unanimidad en el grupo de estudiantes. Además, se abriría un periodo de incertidumbre sobre cómo va a ser cada examen por lo que se generaría una inseguridad jurídica enorme.

El Sr. Representante del Grupo A puntualiza que no se trata de aplicar la flexibilidad de manera genérica. Más bien de permitir esa posibilidad ante determinadas circunstancias.

El Sr. decano de la Facultad de Matemáticas manifiesta que es necesario adoptar una posición en Consejo de Gobierno y que se traslade a los Centros.

El Sr. decano de la Facultad de Educación afirma que detrás de cada examen hay una seguridad académica y no debe alterarse. Considera que los exámenes de incidencias se están desarrollando bien y dando respuesta a situaciones concretas. Desearía que los alumnos presentaran propuestas para mejorar ese normal desarrollo de los exámenes.

El Sr. decano de la Facultad de Veterinaria señala que lo importante es que se está de acuerdo en que hay que empezar el lunes a retomar la actividad y debe hacerse cumpliendo el PC3 de cada Facultad. Considera que debe tenerse en cuenta que no todos los centros son iguales y que se han desarrollado exámenes *on line* en la medida que estaban previstos en la correspondiente guía docente. El Sr. decano entiende que el examen presencial es lo



que caracteriza el modelo de semipresencial. Por último, apela a la responsabilidad de todos en garantizar la seguridad.

La Sra. Representante del Grupo C remarca que la incidencia acumulada ha aumentado y aunque hay menos casos, está más extendida en la población por lo que el riesgo es mayor. No cree que sea el momento para realizar desplazamientos. Pregunta si se puede pedir que las mascarillas sean homologadas y que los equipos de ventilación tengan un adecuado mantenimiento. Los estudiantes quieren exámenes *on line* porque consideran que esta modalidad es la más adecuada en las circunstancias sanitarias actuales. Por último, exhorta a buscar posturas más intermedias.

El Sr Rector propone, después de casi tres horas de debate, que el acuerdo adoptado en este Consejo de Gobierno sea ratificar la decisión de reanudar el 1 de febrero en modo presencial con el voto en contra de los estudiantes.

El Sr. Representante del Grupo C solicita votación secreta.

Se realiza la votación cuyo resultado es el siguiente: 43 votos a favor de reanudar la actividad el 1 de febrero con la realización de exámenes presenciales, 4 votos en contra y una abstención.

El Sr. Rector alude a que el Consejo de Gobierno defiende los intereses de los estudiantes porque son la razón de ser de la Universidad debiendo ser, en todo momento, empáticos con la representación estudiantil. Añade que el acuerdo adoptado forma parte de la voluntad del Consejo del Gobierno y es único por lo que ruega a todos los miembros que asuman, como propia, la decisión que democráticamente se acaba de tomar en este Consejo de Gobierno. Finalmente, afirma que “unir” no es cuestionar lo que democráticamente decida el máximo órgano de gobierno de la Universidad de Murcia.

El Sr. decano de la Facultad de ISEN considera necesario condenar los ataques al Rector y a los representantes estudiantiles. En el mismo sentido, se manifiesta el Sr. decano de la Facultad de Matemáticas y el Sr. director de la Escuela de Enfermería.

La Sra. Representante del Grupo B ruega mesura y respeto a la institución, pero también a los miembros de este órgano de representación y decisión. Señala que en las últimas sesiones del Consejo de Gobierno se han vertido algunas palabras y calificativos, dirigidos también hacia los miembros del órgano, que considera desafortunados. Se une a la repulsa de las acciones que habrían representado la coacción de los miembros del Consejo de Gobierno, como se ha referido, en relación al Sr. Rector y la representación de estudiantes, e insiste en que debe primar el respeto a la institución y a sus miembros, tanto desde el exterior como del interior del órgano.

2. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario académico del curso 2020/2021.

Se retira.

3. Acuerdo sobre modalidad docente del segundo cuatrimestre del curso académico 2020/2021.

Se retira.

4. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15.30 horas, se levantó la sesión.